**DOCUMENTO DE LICITACION**

ADUANAS

Administración Aduanera de Honduras

**LICITACIÓN *PÚBLICA NACIONAL***

**No. LPN-ADUANAS-018-2022**

# "ADQUISICIÓN METERIALES DE FERRETERIA"

**Fuente de Financiamiento:**

***Recursos Propios, Fuente 12***

***TEGUCIGALPA, M.D.C MES JULIO 2022***

# Contenido

DOCUMENTO DE LICITACION ..... 1
SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES ..... 4
IO-01 CONTRATANTE ..... 4
IO-02 TIPO DE CONTRATO ..... 4
IO-03 OBJETO DE CONTRATACION ..... 4
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS ..... 4
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS ..... 4
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS ..... 7
IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA ..... 7
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION ..... 7
IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR ..... 7
09.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL ..... 7
09.2 INFORMACIÓN FINANCIERA ..... 9
09.3 INFORMACIÓN TÉCNICA ..... 9
09.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA ..... 9
IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION ..... 10
IO-10. I ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACION ..... 10
IO-11 EVALUACION DE OFERTAS ..... 11
FASE I, VERIFICACIÓN LEGAL ..... 11
FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA ..... 12
FASE IV, EVALUACIÓN ECONÓMICA ..... 13
IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES ..... 13
IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO ..... 14
IO-14 NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL CONTRATO ..... 16
IO-15 FIRMA DE CONTRATO ..... 16
SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACIONCC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO ..... 17
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO ..... 18
RESOLUCIÓN DE DISPUTAS ..... 19
CC-04 LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES Y SUMINISTROS ..... 19
CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DE LOS BIENES Y SUMINISTROS ..... 19
CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION ..... 20



ADUANAS Gerente Gerencia Nacional Administrativa y Financiera República de Honduras

CC-07 GARANTÍAS ..... 20
a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO ..... 20
b) GARANTIA DE BUEN SUMINISTRO O CALIDAD ..... 20
CC-08 FORMA DE PAGO ..... 21
RETENCIONES. ..... 21
CC-09 MULTAS ..... 22
SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS ..... 22
SECCIÓN IV – FORMULARIOS Y FORMATOS ..... 37
Formulario de Información sobre el Oferente ..... 40
Formulario de Información sobre los Miembros delConsorcio (Cuando Aplique) ..... 42
Formulario de Presentación de la Oferta ..... 44
Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades ..... 47
Formulario Declaración Jurada de Integridad ..... 48
Contrato (opcional) ..... 51



Administración Aduanera de Honduras
ADUANAS
Gerente
Gerencia Nacional
Administrativa y Financiera
República de Honduras

## SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

### IO-01 CONTRATANTE

La Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS), promueve la Licitación Pública Nacional No. LPN-ADUANAS-018-2022, que tiene por objeto la **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERIA"**

### IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de la Licitación Pública Nacional N° LPN-ADUANAS-018-2022, la Administración Aduanera de Honduras podrá otorgar un contrato de suministro por el total de los bienes y suministros descritos en las especificaciones técnicas, con el oferente que resultare adjudicado del presente proceso.

### IO-03 OBJETO DE CONTRATACION

La Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS HONDURAS). Tiene por objeto la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERIA", a fin de mejorar y dar mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones de las aduanas a nivel nacional y archivo central de la Administración Aduanera de honduras.

### IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse en idioma español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, y cualquier otro documento que se considere necesario en las ofertas. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse con la debida traducción aprobada por la Secretaría deEstado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación.

### IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Para fines de presentación de ofertas se establece los siguiente:
Las ofertas se presentarán de manera física en sobres rotulados y sellados en: L***as Oficinas de la Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS).***

Ubicada en: Centro Cívico Gubernamental, Torre uno (1), Nivel quince (15)

El día último de presentación de ofertas será: veinticinco (25) *de agosto del 2022*

La hora límite de presentación de ofertas será: Diez de la mañana (10:00 A.M.)



Administración Aduanera de Honduras
ADUANAS
Gerencia Nacional Administrativa y Financiera

***Es de carácter mandatorio que entre la fecha y hora de recepción de ofertas y fecha y hora de apertura de las mismas solo debe mediar un breve espacio de tiempo para los asuntos de logística (No más de 15 minutos).***

El acto público de apertura de ofertas se realizará en ***las Oficinas de la Administración Aduanera de Honduras, ubicadas en el Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Nivel 15.***

Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el sistema HonduCompras 1.

Los Licitadores presentarán sus Ofertas firmadas, foliadas y selladas, si los sobres no están sellados e identificados como se requiere, La Administración Aduanera de Honduras no se responsabilizará en caso de que la oferta se extravíe o sea abierta prematuramente.

Los Oferentes deberán incluir el original y la copia de la oferta, en sobres separados, cerrados en forma inviolable y debidamente identificados como "ORIGINAL" y "COPIA". Los sobres que contendrán el original y las copias serán incluidos a su vez en un solo sobre, en donde contenga la oferta económica separada con la documentación legal y financiera, debidamente cerrados, rotulados y foliados en Idioma español, cada sobre contendrá lo siguiente:

a) **Oferta Económica**: Presentará la Propuesta Económica y será rotulado "OFERTA ECONÓMICA" y se adjuntará:

- Carta Propuesta (Anexo A).
- Lista de Precios (Anexo B).
- Garantía de Mantenimiento de Oferta (Anexo C).

**b. Documentación Legal.** Presentación de toda la Documentación legal requerida en este Pliego y será rotulado "DOCUMENTACION LEGAL"

**c. Oferta Técnica.** Presentación de toda la Documentación Técnica de los bienes y suministros ofertados y cualquier otro documento necesario, y será rotulado "OFERTA TECNICA".

Todos los sobres deberán rotularse de la manera siguiente:

PARTE CENTRAL:
Lic. Edwin Alexis Mendoza.
Gerente Nacional Administrativo y Financiero.
Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS).

ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA:
Nombre completo del licitador, dirección exacta, teléfono y correo electrónico (Actualizado)

ESQUINA INFERIOR IZQUIERDA:
Oferta de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-ADUANAS-018-2022

ESQUINA SUPERIOR DERECHA:
Original o Copia

ESQUINA INFERIOR DERECHA

Fecha de recepción de oferta: veinticinco (25) *de agosto del 2022.*
HORA DE APERTURA DE OFERTA: 10:15 a.m.

**IMPORTANTE:**

- Las ofertas tardías (recibidas después de la fecha y hora límite para su presentación) no serán admisibles y los sobres o paquetes que las contienen serán devueltos a los proponentes, dejando constancia en el Acta de Apertura de Oferta según lo preceptuado en el Artículo 123, del REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACION DEL ESTADO).
- En cumplimiento al Artículo 118 del Reglamento de La Ley de Contratación del Estado, los oferentes podrán retirar sus ofertas antes de que venza el plazo de presentación sin perder por ello su garantía, caso en el cual se devolverá el sobre o sobres sin abrirlos, dejándose constancia de su entrega; si las retiraran posteriormente se ejecutará la citada garantía de oferta salvo el caso a que se refiere el párrafo primero del artículo 117 de la mismo Reglamento.

  El licitador que retire el sobre o paquete cerrado que contiene su oferta podrá presentar una nueva propuesta, siempre y cuando se reciba dentro del plazo de presentación.
- **Una vez iniciada la Apertura Pública, se procederá conforme a lo establecido en el Artículo 124 Del REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACION DEL ESTADO (Confidencialidad).** que establece lo siguiente: En ningún caso se permitirá obtener fotocopias de las ofertas; los interesados podrán examinar las ofertas inmediatamente después del acta de apertura de oferta, sin perjuicio de la confidencialidad prevista en el Artículo 6 párrafo segundo de la Ley de Contratación del Estado y Artículo 10 y 12 párrafo segundo del referido Reglamento.
- A partir de ese momento y hasta la notificación de la adjudicación del contrato no se dará ninguna información verbal o escrita relacionada con el examen o evaluación de las ofertas y sobre la recomendación de adjudicación (Artículo 6 de la Ley de Contratación del Estado y Artículo 124 del Reglamento de la referida Ley). En caso del que el comité de evaluación solicite aclaraciones o subsanaciones de las ofertas presentadas para efecto de evaluación el enlace entre la comisión y los oferentes será a través de la Sección de Adquisiciones. Cualquier otra comunicación será nula.

  Los oferentes o sus representantes que deseen estar presente al momento de apertura de las ofertas deberán presentarse a la dirección anteriormente descrita.



Administración Aduanera de Honduras
ADUANAS
Gerente
Gerencia Nacional Administrativa y Financiera
República de Honduras

## IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de ciento veinte (120) días contados a partir de la fecha de presentación.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, la Administración Aduanera de Honduras podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuereantes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliare el plazo de vigencia de la oferta,deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.

## IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia de las ofertas.

## IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION

La adjudicación de la Licitación se dará mediante Resolución motivada dictada por el órgano competente o por quien tenga la delegación y la facultad para adjudicar y celebrar contratos, debiendo observarse los criterios previstos dentro del plazo de validez de las ofertas, siendo de ciento veinte (120) días calendarios a partir de la fecha de presentación de las ofertas, salvo que, la Comisión de Evaluación considere ampliar el plazo para finalizar el análisis de las propuestas. (Artículo 19 de la Ley de Contratación del Estado; y Artículo 139 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado).

## IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

**Para efectos de orden se recomienda presentar un índice detallado, indicando la Documentación Legal presentada en sus ofertas.**

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

### 09.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL

Los oferentes deberán presentar los siguientes documentos con su oferta

1. Fotocopia de la Escritura de Constitución de la sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.
2. Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar y representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
3. Fotocopia del Documento Nacional de Identificación (DNI) del Representante Legal
4. Fotocopia de Registro Tributario Nacional Numérico RTN de la empresa y del Representante Legal.
5. Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.
6. Fotocopia de la Constancia o en su defecto de estar en trámite la certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el Artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. **"la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anteriora la fecha prevista para la presentación de la oferta …"**
7. La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los Artículos 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos.
8. Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.
9. Original o copia autenticada de Solvencia de Instituto Nacional de Formación Profesional INFOP (S).
10. Original o copia autenticada de la solvencia Fiscal vigente de la emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR), de la Empresa y de su representante legal. (S)
11. Constancia original de la Procuraduría General de la República (PGR) de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras. o de no estar en mora o inhabilitada para contratar con el Estado de acuerdo con lo establecido en los Artículo 241 del Reglamento de Ley de Contratación del Estado. (S)
12. Autorización para que la Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS) pueda verificar la documentación presentada con los emisores.

**Documentos no subsanables**

1. Formulario de Presentación de Oferta la cual debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña firmado y sellado por el Representante Legal
2. Lista de Precios, firmado y sellado por el Representante Legal de la Empresa.
3. Garantía de Mantenimiento de Oferta original.

**NOTA:**

- **Todos los documentos que no sean originales deberán ser autenticados (Una autentica de copias).**
- **Los documentos firmados por el Representante Legal de la empresa que se anexe a la oferta deberán estar autenticados (Una autentica de firmas)**

### 09.2 INFORMACIÓN FINANCIERA

Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos del 40% de la oferta presentada, pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de:

- Créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales, etc.
- Copia autenticada del Balance General de los últimos dos años del ejercicio fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por el contador general.
- Copia debidamente autenticada del Estado de Resultado de los últimos dos años del ejercicio fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por el contador general.

### 09.3 INFORMACIÓN TÉCNICA

- Copia debidamente autenticada de la documentación emitida por el oferente, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación, para el o los ITEM ofertados.
- Presentar al menos tres (3) Constancias de satisfacción y/o acta de recepción que demuestre el oferente haber suscrito o ejecutado satisfactoriamente contratos con instituciones gubernamentales o privadas por proyectos similares.

### 09.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA

- Formulario de la oferta, este formulario deberá ser llenado en letras y números con el precio total ofertado, sin alterar la forma del formato.

- Formulario de Lista de Precios: Es el detalle individual de la partida cotizada en la oferta, debidamente firmado y sellado. La omisión de cualquier dato referente a precio unitario por partida, monto y numero de la licitación, así como cualquier otro aspecto sustancial que impida o límite de manera significativa el análisis, comparación u evaluación de las ofertas, será motivo de descalificación de esta según sea el caso. Si "El Oferente" No presenta el formato "Lista de Precios" se entenderá que no presento la

oferta.

El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los bienes y suministros ofertados a la **Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS)** en el lugar y fechas especificados en estas bases.

**DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO (OFERENTE GANADOR) SEGÚN EL ARTICULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACION DEL ESTADO**

1. Constancia de solvencia fiscal emitida porel Servicio de Administración de Rentas (SAR);
2. Solvencia vigente de no tener cuentas pendientes con la Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS).
3. Constancia de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contratocelebrado con la Administración emitida por la Procuraduría General de la República (PGR);
4. Constancia de Encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), de conformidad con lo previsto en el Artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social.
5. Certificación de Inscripción en el Registro de proveedores y contratistas del Estado emitida por la ONCAE.
6. Constancia de PIN SIAFI

## IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION

Todo aquel que haya obtenido de manera oficial los documentos de licitación y que requiera alguna aclaración sobre los mismos deberá comunicarse con **El ente contratante**, enviado nota firmada y sellada mediante correo electrónico a la dirección adquisiciones@aduanas.gob.hn o en su defecto por escrito a la dirección ycontacto siguiente Centro Cívico Gubernamental, Torre uno (1), Nivel quince (15) en las oficinas de la Sección de Adquisiciones. **El ente contratante** responderá por escrito todas las solicitudes de aclaración, enviando copia a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones, describiendo y resolviendo sus interrogantes planteadas.

Las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán además en el Sistema de Informaciónde Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "HONDUCOMPRAS" (www.honducompras.gob.hn).

Para efectos de recibir aclaraciones las mismas serán admitidas hasta el veintinueve (29) de julio del 2022, toda aclaración recibida después de la fecha límite no se tomará en cuenta.

## IO-10. I ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACION

La Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS) podrá en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, enmendar los documentos mediante la emisión de una enmienda.

Toda enmienda emitida formará parte integral de los documentos y deberá ser comunicada por escrito ya sea en físico o correo electrónico a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones.

Las enmiendas se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "HONDUCOMPRAS" (www.honducompras.gob.hn).

La Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS) podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que pueda tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas de conformidad a los cambios indicados en las mismas.

## IO-11 EVALUACION DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo con la siguiente rutina de fases acumulativas:[1]

### FASE I, VERIFICACIÓN LEGAL

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

| ASPECTO VERIFICABLE | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|---|---|
| La Garantía de Mantenimiento de Oferta asegura los intereses de ***la Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS)*** (la especie de garantía esaceptable y la vigencia y el valor son suficientes) | | |
| La sociedad ofertante se encuentra legalmente constituida | | |
| Quien firma la oferta tiene la atribución legal para hacerlo | | |
| Copia Autenticada del Documento Nacional de identificación (DNI) del Representante Legal | | |
| Copia autenticada de RTN del oferente y Representante Legal. | | |

Administración Aduanera de Honduras
ADUANAS
Gerente
Gerencia Nacional Administrativa y Financiera

| ASPECTO VERIFICABLE | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|---|---|
| Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado (Autenticada) | | |
| Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE.[2] | | |
| La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los Artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos | | |
| Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente. | | |
| Original o copia autenticada de Solvencia de Instituto Nacional de Formación Profesional INFOP (S) | | |
| Original o copia autenticada de la solvencia Fiscal vigente de la emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR), de la Empresa y de su representante legal. (S) | | |
| Constancia original de la Procuraduría General de la República (PGR) de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras. o de no estar en mora o inhabilitada para contratar con el Estado de acuerdo con lo establecido en los Artículo 241 del Reglamento de Ley de Contratación del Estado. (S) | | |
| Autorización para que la Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS) pueda verificar la documentación presentada con los emisores. | | |

**FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA**

| ASPECTO VERIFICABLE | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|---|---|
| Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo al menos del 40% de la oferta presentada, pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales, | | |



Administración Aduanera de Honduras
ADUANAS
Gerente
Gerencia Nacional Administrativa y Financiera

| | | |
|---|---|---|
| etc. | | |
| Copia autenticada del Balance General del último ejercicio fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por el contador general. | | |
| Copia autenticada del Estado de Resultado del último ejercicio fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por el contador general. | | |

No obstante, el cumplimiento de los aspectos verificables anteriormente, la Administración Aduanera de Honduras realizara la evaluación financiera a los documentos presentados, a efectos de determinar la capacidad económica del oferente para hacer frente a la adjudicación del contrato.

**FASE III, EVALUACIÓN TÉCNICA**

Evaluación Técnica en Documentos:

| ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|---|---|
| Copia autenticada de la documentación emitida por el oferente, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación, para el o los ITEM ofertados. | | |
| Presentar al menos tres (3) Constancias de satisfacción y/o acta de recepción que demuestre el oferente haber suscrito o ejecutado satisfactoriamente contratos con instituciones gubernamentales o privadas por proyectos similares. | | |

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el fabricante, entregada en la oferta, se considerarán no cumplidos y la oferta será descalificada.

**FASE IV, EVALUACIÓN ECONÓMICA**

| ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|---|---|
| Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes | | |
| Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada | | |

Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas.

En caso de haber discrepancia entre precio expresado en letras y en cifras serán validos los establecidos en letras, asimismo, en caso de que se admitieran ofertas por reglón o partida y hubiere diferencia entre el precio unitario y el precio total se considerada valido el precio unitario.

La comisión de evaluación podrá corregir los errores aritméticos que se detecten durante la evaluación de las ofertas, debiendo notificar al oferente quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

Serán subsanables todos los errores u omisiones que no modifiquen la oferta en sus aspectos técnicos establecidos en el Artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; En estos casos, el oferente deberá subsanar el defecto u omisión dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación correspondiente de la omisión; si no lo hiciere la oferta no será considerada.

**Se entenderá subsanable, la omisión de la información o de los documentos siguientes:**

- La falta de copias de la oferta;
- La falta de literatura descriptiva o de muestras, salvo que el pliego de condiciones dispusiere lo contrario;
- La omisión de datos que no tenga relación directa con el precio, según disponga el pliego de condiciones;
- La inclusión de datos en unidades de medida diferentes;
- La falta de presentación de la credencial de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas;
- Los demás defectos u omisiones no sustanciales previstos en el pliego de condiciones, según lo dispuesto en el párrafo primero de este Artículo.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables, así como tampoco será subsanable, lo establecido en el Artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

## IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO

El contrato será adjudicado en su totalidad al oferente mejor calificado y que cumpla con todas las evaluaciones antes descritas, de acuerdo con los suministros de bienes y suministros requeridos en el apartado **ET-02 CARACTERISTICAS TÉCNICAS**, a los oferentes que hayan presentado la mejor oferta que sea ventajosa para la institución, en cuanto a la calidad



ADUANAS Gerente Gerencia Nacional Administrativa y Financiera

de los bienes y suministros ofertados, como primera instancia de evaluación y precio como la segunda instancia. de acuerdo con criterios objetivos establecidos que deberán ser:

- Condiciones de crédito
- Tiempo de entrega
- Calidad de Productos
- Precio.

- Lo dispuesto en el párrafo anterior se entiende sin perjuicio de modalidades de contratación en las que se requiera financiamiento de los contratistas, debiendo observarse lo previsto en el Artículo 29 de la Ley de Contratación del Estado. También se entenderá sin perjuicio de cualquier otra modalidad relacionada con créditos externos vinculados a la suscripción previa de los contratos, según dispusieren los correspondientes convenios de financiamiento externo suscritos y aprobados de conformidad con la legislación de crédito público.
- La adjudicación quedará condicionada a la aprobación presupuestaria del gasto una vez el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), por tanto, el contrato no podrá suscribirse sin el cumplimiento de este requisito, lo anterior de conformidad a lo preceptuado en el Artículo 39 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y 23 de la Ley de Contratación del Estado.
- Cuando hubiere de ejecutarse un contrato por más de un período presupuestario, se indicará esta circunstancia en la decisión inicial, debiendo tomarse las previsiones necesarias para atender en su momento el pago de las obligaciones correspondientes.
- La adjudicación del contrato se realizará dentro del plazo de validez de las ofertas (ya sea el plazo original que no se haya modificado o realizado prórrogas); para ello La Administración Aduanera de Honduras, deberá emitir una resolución motivada, de acuerdo con los criterios de evaluación previstos en el pliego de condiciones en base a la recomendación de la Comisión de Evaluación, (Artículo 139 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado).
- Asimismo, se reserva el derecho de adjudicar uno o más contratos de la licitación pública a los Oferentes en forma individual, cuyas ofertas hayan sido determinadas como las que cumplen sustancialmente con los requisitos del pliego de condiciones, en atención a lo establecido en el Artículo 51 de la Ley de Contratación del Estado, y que permitan la selección de la oferta más conveniente al interés Público, en condiciones de celeridad, racionalidad y eficiencia.
- En cumplimiento a las Disposiciones Generales de Ingresos y Egresos de la República de Honduras del Ejercicio Fiscal año 2022 en su **ARTÍCULO 76**.- En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), en relación con el monto total del saldo del contrato por el incumplimiento del plazo y la misma debe especificarse tanto en el Pliego de Condiciones como en el contrato, es decir debe estar establecida en todo contrato y toda orden de compra. Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.

## IO-14 NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL CONTRATO

La resolución que emita el órgano responsable de la contratación de adjudicación del contrato será notificada a los oferentes y publicada en la plataforma de Honducompras 1.0, dejándose constancia en el expediente. La publicación deberá incluir como mínimo la siguiente información.

a) El nombre de la entidad
b) Una descripción de los bienes y suministros incluidos en el contrato
c) El nombre del Oferente ganador
d) El valor de la Adjudicación.

Si la adjudicación no se notifica dentro del plazo de la vigencia de las ofertas, los proponentes podrán retirar sus ofertas sin responsabilidad de su parte.

## IO-15 FIRMA DE CONTRATO

Se procederá a la firma del contrato dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la notificación de la adjudicación, mismo que se formalizará mediante suscripción del documento correspondiente, entre la autoridad competente y quien ostente la Representación Legal del Adjudicatario.

Antes de la firma del contrato, el/los licitantes ganadores (Proveedor Adjudicado.) deberá dentro de los treinta (30) días, presentar o en su defecto actualizar los siguientes documentos:

| |
|---|
| ***Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.*** |
| ***Original o copia autenticada de la solvencia vigente del oferente (Sistema de Administración de Rentas).*** |
| ***Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE (solo en caso de haber presentado constancia de estar en trámite en el momento de presentar la oferta)*** |
| ***Constancia de solvencia por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).*** |
| ***Garantía de Cumplimiento de contrato.*** |
| ***Copia autenticada de constancia PIN SIAFI*** |

Si el oferente no acepta la adjudicación, no firma el contrato o no presenta la documentación



Administración Aduanera de Honduras
Gerente
Gerencia Nacional Administrativa y Financiera
Aduanas de Honduras

detallada dentro del plazo establecido, por causas que le fueren imputables a él, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y dará lugar a la ejecución de la Garantía de mantenimiento de la oferta. Se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda mejor oferta evaluada, la más baja y ventajosa y así sucesivamente.

Si así ocurriere, el órgano responsable de la contratación podrá adjudicar el Contrato al oferente que resultó en segundo lugar y si esto no fuera posible por cualquier motivo, al oferente que resultó en tercer lugar y así sucesivamente, sin perjuicio de que el procedimiento se declare fracasado cuando las otras ofertas no fueren satisfactorias para la Administración. en el caso anterior, si las otras ofertas no fueren satisfactorias se declarará fracasada la licitación (58 Ley de Contratación del Estado).

De conformidad al **ARTÍCULO 57 de la Ley de Contratación del Estado. - Licitación desierta o fracasada**. El órgano responsable de la contratación declarará desierta la licitación cuando no se hubieren presentado ofertas o no se hubiese satisfecho el mínimo de oferentes previsto en el Pliego de Condiciones. La declarará fracasada en los casos siguientes: 1) Cuando se hubiere omitido en el procedimiento alguno de los requisitos esenciales establecidos en esta Ley o en sus disposiciones reglamentarias; 2) Cuando las ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en el Reglamento o en el Pliego de Condiciones; y, 3) Cuando se comprobare que ha existido colusión. Declarada desierta o fracasada la licitación se procederá a una nueva licitación.

En cumplimiento al **Artículo 172 Del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. - Casos en que procede**. La licitación pública será declarada desierta o fracasada en cualquiera de los casos previstos en el Artículo 57 de la Ley, según corresponda. Para los fines de los numerales 1) y 2) del Artículo previamente citado, la licitación se declarará fracasada cuando el pliego de condiciones fuere manifiestamente incompleto, se abriesen las ofertas en días u horas diferentes o se omitiere cualquier otro requisito esencial del procedimiento establecido en la Ley o en este Reglamento; asimismo, cuando las ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en el Título IV, Capitulo II, Sección E y demás disposiciones pertinentes del presente Reglamento o en el pliego de condiciones y por ello no fueren admisibles, incluyendo ofertas por precios considerablemente superiores al presupuesto estimado por la Administración o cuando, antes de decidir la garantía, cuyo monto y tipo se establecerá en el contrato, debiendo indicarse lo pertinente en el pliego de condiciones.
Formalizado que fuere el contrato, el contratista presentará la garantía de cumplimiento (Equivalente al 15% del valor total de la oferta), observando lo previsto en el Artículo 100 de la presente Ley.

## SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION CC-01

### ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

**La Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS)** nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

a. Emitir la Orden de Inicio;
b. Dar seguimiento a las entregas parciales y final;
c. Emitir las actas de recepción parcial y final de los bienes y suministros;
d. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.
e. Presentar informe final de lo contratado, a la Gerencia Administrativa, acerca de la ejecución del contrato de conformidad al Artículo 51 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

De conformidad al Artículo 51 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, las Unidades Ejecutoras deberán presentar informes mensuales o cuando fueren requeridos, a la Gerencia Administrativa, acerca de la ejecución del contrato.

## CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente desde que suscriba el contrato tanto por la **Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS) y el Oferente Adjudicado**.

Asimismo, "**EL CONTRATANTE**" se reserva el derecho de renovación, modificación parcial o total del contrato (observando lo dispuesto en los Artículos 122 y 123 de la Ley de Contratación del Estado) expresando por escrito a satisfacción de ambas partes.

## CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el incumplimiento de la entrega de los bienes y suministros.

Asimismo, por las causas establecidas en los Artículos 126, 127, 128 y 129 de la Ley de Contratación del Estado, y Articulo 78 de las Disposiciones del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República de Honduras Ejercicio Fiscal 2022, En la que dice: *"En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. Igual sucederá en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectúe por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia. podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato." y demás leyes aplicables."*



Gerente
Gerencia Nacional
Administrativa y Financiera

Artículo 253 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, Extinción por resolución. *Los contratos regulados por la Ley se extinguirán por resolución en cualquiera de los siguientes casos:*
a) Cuando fuere acordada por las partes;
*b) Por incumplimiento de cualquiera de las partes y en los demás casos a que se refiere el Artículo 127 de la misma;*
*c) Cuando las modificaciones de un contrato excedieran, en más o en menos, del veinte por ciento (20%) del valor contratado, según dispone el Artículo 123 párrafo final de la Ley, mediando solicitud del contratista.* La resolución será acordada por el órgano responsable de la contratación, oyendo la opinión fundada de la Asesoría Legal y los dictámenes técnicos que correspondan.

*Artículo 255 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. Incumplimiento por el contratista. El incumplimiento por el contratista de cualquier cláusula del contrato autoriza a la Administración para exigir su estricto cumplimiento, pudiendo acordar su resolución cuando se temiere fundadamente que la ejecución normal del mismo no será posible. El incumplimiento de los plazos por el contratista se regulará por lo dispuesto en los artículos 187, 188 y 226 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.*

## RESOLUCIÓN DE DISPUTAS

Los contratos de obra pública, adquisición de bienes o servicios y de consultoría que celebren los órganos de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada, son competentes para conocer de las controversias que resulten de su ejecución los Tribunales de lo Civil. Sin embargo, agotada que fuera la vía administrativa, las controversias que generen los actos administrativos que se dicten en relación con la preparación y adjudicación de estos contratos, podrán ser impugnados ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo según lo determine la ley.

## CC-04 LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES Y SUMINISTROS

Los elementos de ferretería a adquirir deberán de ser entregados en las instalaciones del Archivo Central de la Administración Aduanera de Honduras ubicada en la colonia 21 de octubre, el oferente deberá de planificar con el administrador del contrato para realizar la recepción de los insumos comprados.

## CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DE LOS BIENES Y SUMINISTROS

El oferente tendrá un término de treinta (30) días calendario para realizar la entrega de los elementos de ferretería a adquirir descritos en las **Especificaciones Técnicas**, la recepción será verificada por el administrador del contrato y el cual elaborara y entregará acta de recepción

firmada por el oferente adjudicado de lo contratado.

## CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION

Para realizar la entrega total de los elementos de ferretería, el contratista deberá coordinarse con el administrador del contrato, para programar el día y la hora de la recepción de los insumos adquiridos descritos en las especificaciones técnicas del Pliego de Condiciones.

## CC-07 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas.

### a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- El proveedor deberá presentar la Garantía de Cumplimiento de contrato al momento de suscribir el mismo.
- La Garantía de Cumplimiento del contrato deberá ser presentada en original.
- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince por ciento (15%) de monto contractual.
- Vigencia: La garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente hasta al menos treinta días posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia del contrato.

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

Si por causas establecidas contractualmente se modifica el plazo de ejecución de un contrato por un término mayor de dos (2) meses, el Contratista deberá ampliar la vigencia de la garantía de cumplimiento de manera que venza tres (3) meses después del nuevo plazo establecido; si así ocurriere, el valor de la ampliación de la garantía se calculará sobre el monto pendiente de ejecución, siempre que lo anterior hubiere sido ejecutado satisfactoriamente. (Artículo 102 Ley de Contratación del Estado).

Si la modificación es por el monto del contrato, éste deberá ampliar, la garantía de cumplimiento teniendo como base el saldo del contrato modificado que estuviere por ejecutarse, es decir, por el monto incrementado.

### b) GARANTIA DE BUEN SUMINISTRO O CALIDAD



Administración Aduanera de Honduras
ADUANAS
Gerente
Gerencia Nacional Administrativa y Financiera

Al finalizar la entrega de los suministros requeridos en el Pliego de Condiciones, el Contratista sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato por una garantía de calidad.

- Plazo de presentación: tres días hábiles después de la recepción final de los bienes y suministros.
- Valor: La garantía de calidad sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato y cuyo monto será el equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual.
- Vigencia: de seis (6) meses contado a partir de la recepción final.

LA EJECUCIÓN DE GARANTÍAS.

Las garantías constituidas a favor del Contratante tendrán carácter de título ejecutivo y su cumplimiento se exigirá por la vía de apremio, una vez que esté firme la resolución por incumplimiento del Contratista. La administración gozará de preferencia sobre cualquier otro acreedor para hacer efectivas estas garantías. Quienes otorguen estas garantías a favor de los Contratistas no gozarán del beneficio de excusión. En aplicación al Artículo. 109 de la Ley de Contratación del Estado.

**CC-08 FORMA DE PAGO**

**La Administración Aduanera de Honduras**, pagará en un plazo de cuarenta y cinco **(45)** días contados a partir de la recepción satisfactoria de los bienes y suministros y los documentos de cobro por brindados por el proveedor y debidamente recibidos a satisfacción como ser:

- Visto bueno de los bienes y suministros emitido por el administrador del contrato.
- Constancia Actualizada de la Procuraduría General de la República. (PGR).
- Constancia Actualizada de solvencia Fiscal emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR).
- Factura a nombre de la Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS) (con ISV desglosado);
- Recibo a nombre de la Tesorería General de la Republica.

La Administración Aduanera de Honduras, como agente retenedor en las compras de bienes y/o servicios del Estado procederá a realizar la retención del pago del Impuesto Sobre Ventas, en cada documento de pago, conforme a los lineamientos establecidos en el Artículo 98 del Decreto Ejecutivo 107-2021 contentivo del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica y sus Disposiciones para el Ejercicio Fiscal 2022.

**RETENCIONES.**

Del pago total realizado, el contratante realizará la retención del Impuesto Sobre Ventas (15%), el valor retenido será enterado a la Tesorería General de la República, y se entregará al proveedor el comprobante de dicha retención, para que acredite ante el Servicio de Administración de Renta (SAR) los valores pagados por este concepto. Según Artículo 98 del Decreto Ejecutivo 107-2021, salvo exoneración expresamente determinada por una Ley Nacional o Convenio Internacional.

## CC-09 MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso. De conformidad al Decreto 107-2021 contentivo de las **Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2022, en el cual** en su Artículo 76 establece: "En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), en relación con el monto total del contrato por el incumplimiento del plazo y la misma debe especificarse tanto en el pliego de condiciones como en el contrato de Construcción y Supervisión de Obras Públicas. Esta disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público."

**NOTA:** El contratante pone como límite máximo hasta el Diez Por Ciento (10%), como porcentaje acumulado del contrato por demoras no justificadas, excepto cuando se haya otorgado prorrogas no aplica la acumulación del mismo, y se procederá con la ejecución, lo cual dará lugar a la terminación del contrato y a la ejecución de la Garantía de Cumplimiento, para lo cual la unidad ejecutora notificará a la contraparte, para que este justifique las demoras debidamente fundadas en acontecimientos de Caso Fortuito o Fuerza Mayor debidamente comprobados que hicieron imposible el cumplimiento del plazo establecido en el contrato, toda la documentación correspondiente para que emita un dictamen determinando, que ha incurrido en mora y que ha sobrepasado el límite establecido, y se aplicará la Cláusula penal de acuerdo con los requerimientos establecidos en la Ley, Pliego de Condiciones y el Contrato, de conformidad los Artículos 188 , 226 y 256 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

## SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS

A continuación, se enlistan los insumos a adquirir y donde serán entregados.

| Ítem | Descripción de producto | Cantidad | Unidad |
|---|---|---|---|
| 1 | Broca de metal 1/2x6" | 4 | Unidad |



Administración Aduanera de Honduras
Gerente
Gerencia Nacional Administrativa y Financiera

| | | | |
|---|---|---|---|
| 2 | Broca para concreto 8mm | 6 | Unidad |
| 3 | Cajas taco Fisher s-8 | 6 | Caja |
| 4 | Cajas taco Fisher s-10 | 7 | Caja |
| 5 | Codos 3 pulgadas 90° inyectado p/agua potable | 4 | Unidad |
| 6 | Tapones de PVC 1 pulgada | 8 | Unidad |
| 7 | Codos de 1/4 PVC 90° | 4 | Unidad |
| 8 | Adaptador hembra 1/4 PVC | 6 | Unidad |
| 9 | Rollos de cinta aislante | 100 | Rollo |
| 10 | Felpas para pared rusticas | 12 | Unidad |
| 11 | Felpas lisas | 8 | Unidad |
| 12 | Brochas # 4 para pared rustica | 12 | Unidad |
| 13 | Brochas # 3 para pared rustica | 8 | Unidad |
| 14 | Brochas # 2 | 8 | Unidad |
| 15 | Lijas # 100 madera | 100 | Unidad |
| 16 | Lijas # 120 madera | 100 | Unidad |
| 17 | Manguera de abasto sanitario | 8 | Unidad |
| 18 | Láminas de yeso color blanco 4x8 | 80 | Unidad |
| 19 | Solera de metal para yeso 1x2.5x12 | 80 | Unidad |
| 20 | Tornillos de 1/4 punta fina | 1600 | Unidad |
| 21 | Cinta papel | 12 | Unidad |

Administración Aduanera de Honduras
ADUANAS
Gerente
Gerencia Nacional Administrativa y Financiera
República de Honduras

| | | | |
|---|---|---|---|
| 22 | Cubeta de masilla Weld bond | 20 | Cubeta |
| 23 | Pintura color blanco interior exterior | 16 | Cubeta |
| 24 | Zócalo de vinil (hule) de 4 pulgadas | 50 | Unidad |
| 25 | Pegamento Resistol amarillo latas de 1/4 | 3 | Unidad |
| 26 | Tomacorrientes dobles de 120v | 30 | Unidad |
| 27 | Disco para corte de metal # 4 ½ | 20 | Unidad |
| 28 | Breaker unipolar Square D 20 AMP | 2 | Unidad |
| 29 | Breaker bipolar Square D 30 AMP | 2 | Unidad |
| 30 | Breaker bipolar Square D 50 AMP | 2 | Unidad |
| 31 | Clavos de acero de 1" con arandela | 120 | Unidad |
| 32 | "tee" 2" PVC. | 10 | Unidad |
| 33 | Sellador para techo Sikaflex o de goma | 50 | Unidad |
| 34 | Camisa 1- ¼" PVC | 12 | Unidad |
| 35 | "tee" de 1" PVC | 12 | Unidad |
| 36 | Válvulas paso 2" | 4 | Unidad |
| 37 | Alambre cable 12 negro | 3 | Caja 100mts |
| 38 | Alambre cable 12 blanco | 3 | Caja 100mts |
| 39 | Alambre cable 12 verde | 3 | Caja 100mts |
| 40 | Alambre cable 10 negro | 3 | Caja 100mts |

Administración Aduanera de Honduras
ADUANAS
Gerente
Gerencia Nacional Administrativa y Financiera

| | | | |
|---|---|---|---|
| 41 | Alambre cable 10 blanco | 3 | Caja 100mts |
| 42 | Alambre cable 10 rojo | 3 | Caja 100mts |
| 43 | Alambre cable 8 negro | 3 | Caja 100mts |
| 44 | Alambre cable 8 blanco | 3 | Caja 100mts |
| 45 | Alambre cable 8 verde | 3 | Caja 100mts |
| 46 | Escalera de fibra de vidrio 10 metros | 1 | Unidad |
| 47 | Arco para segueta 30 cm | 1 | Unidad |
| 48 | Cinta teflón 1" | 20 | Unidad |
| 49 | Cinta teflón 1" en rollos | 6 | Unidad |
| 50 | Dobladora de tubo ½" | 1 | Unidad |
| 51 | Dobladora de tubo ¾" | 1 | Unidad |
| 52 | Cajas taco Fischer s-6 | 3 | Caja |
| 53 | Alambre galvanizado #16 | 30 | Unidad |
| 54 | Ángulos de metal para tabla yeso 12 pies | 40 | Unidad |
| 55 | Breaker unipolar 20 AMP | 3 | Unidad |
| 56 | Breaker bipolar 30 AMP | 2 | Unidad |
| 57 | Breaker bipolar 50 AMP | 3 | Unidad |
| 58 | Espuma expansiva p/sellar y rellenar huecos | 28 | Unidad |
| 59 | Pistola de calor 1500w | 1 | Unidad |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 60 | Atornilladora 540 watts | 1 | Unidad |
| 61 | Juego de cubos 24 piezas ½" | 1 | Unidad |
| 62 | Cuchilla de acero | 1 | Unidad |
| 63 | Lamina de yeso color verde standard 4x8 | 30 | Unidad |
| 64 | Postes de metal 2x6x12" | 60 | Unidad |
| 65 | Canaleta de metal 2x6x12" | 60 | Unidad |
| 66 | Clavo de acero 1 pulgada con arandela | 160 | Unidad |
| 67 | Clavo de acero 2 pulgada con arandela | 160 | Unidad |
| 68 | Clavo de hierro 1 pulgada | 8 | Caja |
| 69 | Cinta de fibra standard | 2 | Unidad |
| 70 | Láminas de Durok 4x8 pies | 10 | Unidad |
| 71 | Masilla muro seco color gris dr540 | 3 | Unidad |
| 72 | Lamina acústica vinil 2x4 pies | 6 | Unidad |
| 73 | Tornillos de 7/16 punta broca | 1600 | Unidad |
| 74 | Tabla de pino rustico de 1x4x12 pies | 1 | Unidad |
| 75 | Clavo de acero pistola de impacto 2" | 160 | Unidad |
| 76 | Clavo de acero pistola de impacto 1" | 160 | Unidad |
| 77 | Varilla de hierro legitima de 3/8" | 12 | Unidad |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 78 | Varilla de hierro legitima de ½" | 10 | Unidad |
| 79 | Varilla de hierro legitima de ¼" | 12 | Unidad |
| 80 | Alambre de amarre dulce | 20 | Unidad |
| 81 | Bolsas de fraguado color blanco | 15 | Unidad |
| 82 | Rollos de cinta para precaución de 3" | 2 | Unidad |
| 83 | Garruchas #5-002e3 | 1 | Unidad |
| 84 | Bomba centrifuga para agua 3/4 hp con tanque de presión 40 litros | 1 | Unidad |
| 85 | Capote rs3-01 talla l | 1 | Unidad |
| 86 | Tecle de cadena 1 (2000lbs) capacidad de suspensión | 1 | Unidad |
| 87 | Rollos de estaño para soldar 1/4 | 6 | Unidad |
| 88 | Rollos de estaño para soldar 1/8 | 6 | Unidad |
| 89 | Rollos de estaño para soldar 60/40 | 6 | Unidad |
| 90 | Pintura impermeabilizante sobre metal | 8 | Galon |
| 91 | Pintura color verde sw6766 agua exterior | 30 | Unidad |
| 92 | Lija #120 para metal | 40 | Unidad |
| 93 | Piezas de Panelit standard | 40 | Unidad |
| 94 | Canaleta de 2x4x6 metros | 10 | Unidad |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | color negro c14 (1.5) | | |
| 95 | Fluxómetro para baño | 2 | Unidad |
| 96 | Capotes lisos lámina Aluzinc 4 pies de largo | 12 | Unidad |



Administración Aduanera de Honduras
ADUANAS
Gerente
Gerencia Nacional Administrativa Financiera

| | | | |
|---|---|---|---|
| 97 | Tornillo punta broca 1 ¼" para trabajos en tabla yeso | 2400 | Unidad |
| 98 | Tornillo punta broca 7/16" para trabajos en tabla yeso | 2400 | Unidad |
| 99 | Tornillo punta fina 1 ¼", tornillo para trabajos en tabla yeso | 2400 | Unidad |
| 100 | Tornillo punta fina 1" | 2400 | Unidad |
| 101 | Tornillo punta fina 7/16" | 2400 | Unidad |
| 102 | Codos de 1 ¼" con ángulo de 45 grados PVC | 20 | Unidad |
| 103 | Camisas de 1" PVC | 20 | Unidad |
| 104 | Sanitarios de porcelana | 2 | Unidad |
| 105 | Lances de canal para agua lluvia cuadrado 6m de largo 15 cm ancho | 10 | Unidad |
| 106 | Válvula cheque de ½" | 6 | Unidad |
| 107 | Válvula cheque de 1" | 6 | Unidad |
| 108 | Válvula cheque de 1 ¼" | 6 | Unidad |
| 109 | Válvula cheque de 2" | 4 | Unidad |
| 110 | Llaves paso de agua 1 ¼" | 6 | Unidad |
| 111 | Llaves paso de agua ¼" | 8 | Unidad |
| 112 | Tapones de 1 ¼" PVC | 20 | Unidad |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 113 | Lance de tubo ¼" PVC | 10 | Unidad |
| 114 | Codos de ¼" de 45 grados PVC | 12 | Unidad |
| 115 | Camisas de ¼" PVC | 12 | Unidad |
| 116 | T de PVC 1/4 " | 12 | Unidad |
| 117 | Adaptador macho de 2" | 8 | Unidad |
| 118 | Alambre cable eléctrico #6 color negro de buena calidad | 1 | Unidad |
| 119 | Alambre cable eléctrico #6 color blanco de buena calidad | 1 | Unidad |
| 120 | Camisas Conduit PVC ¾" | 40 | Unidad |
| 121 | Camisas Conduit PVC 1" | 40 | Unidad |
| 122 | Conector macho Conduit PVC ¾" | 40 | Unidad |
| 123 | Conector macho Conduit PVC 1" | 40 | Unidad |
| 124 | Tubos fluorescentes t8 | 40 | Unidad |
| 125 | Tubos fluorescentes t10 | 40 | Unidad |
| 126 | Tubos fluorescentes t12 | 40 | Unidad |
| 128 | Tubos led 18w, t8, 24" | 100 | Unidad |
| 129 | Luminarias led de 3 tubos, 110v, para empotrado sobre cielo falso 2x2´ | 6 | Unidad |
| 130 | Breaker bipolar General Electric 30 AMP | 2 | Unidad |

Administración Aduanera de Honduras
ADUANAS
Gerente
Gerencia Nacional Administrativa y Financiera

| | | | |
|---|---|---|---|
| 131 | Breaker unipolar Eaton 30 AMP | 2 | Unidad |
| 132 | Breaker unipolar Eaton 20 AMP | 2 | Unidad |
| 133 | Breaker bipolar Eaton 30 AMP | 2 | Unidad |
| 134 | Breaker bipolar Eaton 50 AMP | 2 | Unidad |
| 135 | Tomacorrientes macho para extensión eléctrica | 2 | Unidad |
| 136 | Canaletas PVC con adhesivo de 1” | 80 | Unidad |
| 137 | Brocas para metal de 5/8" x 6" | 4 | Unidad |
| 138 | Bombillos led 110v, 12w | 50 | Unidad |
| 139 | Discos para pulir #4 | 20 | Unidad |
| 140 | Broca sierra 7/8"-2", | 1 | Unidad |
| 141 | Tornillos para taco Fischer s6 | 80 | Unidad |
| 142 | Bombillos espirales 68w base e39 | 10 | Unidad |
| 143 | Sellador silicón de uso general y transparente | 30 | Unidad |
| 144 | Cinturón de seguridad para electricista | 1 | Unidad |
| 145 | Set de cubos completo 1/8"-3" | 1 | Unidad |
| 146 | Pistola de fulminante para clavos concreto-acero dx2 | 1 | Unidad |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 147 | Fulminantes calibre 22 para pistola de clavos | 400 | Unidad |
| 148 | Andamios metálico p/construcción altura 2x2x0.90 metros | 2 | Unidad |
| 149 | Estaño para soldar de 1/4 y 1/8 60/40 | 6 | Unidad |
| 150 | Capacitador 80mf | 1 | Unidad |
| 151 | Capacitador 45mf | 1 | Unidad |
| 152 | Gas para soldadura 14.1oz/400g | 5 | Unidad |
| 153 | Boquilla para soldar con gas standard | 1 | Unidad |
| 154 | Varilla de plata para soldar cobre al 15% | 20 | Unidad |
| 155 | Hilo de nilón para cortar césped 2mmx5mtrs | 4 | Unidad |
| 156 | Taladro rotomartillo 1000w, 1/2plg, 110w | 2 | Unidad |
| 157 | Juego de manómetro para carga refrigerante | 1 | Unidad |
| 158 | Bomba de vacío para aire 110y 220v 1hp | 1 | Unidad |
| 159 | Corta tubo 4mm-28mm | 1 | Unidad |
| 160 | Dobla tubo 1/4" | 1 | Unidad |
| 161 | Dobla tubo 5/8" | 1 | Unidad |
| 162 | Tenaza de corte diagonal de 8" | 2 | Unidad |



Administración Aduanera de Honduras
ADUANAS
Gerente
Gerencia Nacional Administrativa y Financiera
República de Honduras

| | | | |
|---|---|---|---|
| 163 | Llave ajustable 18" | 2 | Unidad |
| 164 | Juego de llaves ajustables mixtas 20 piezas 1/8"-2" | 2 | Unidad |
| 165 | Sonda de electricista paso de cable de 30 metros | 1 | Unidad |
| 166 | Navaja de electricista mango de madera 930mm de largo, 685mm de ancho, acero inoxidable | 3 | Unidad |
| 167 | Juego de cinceles 1/4" a 5/8" | 1 | Unidad |
| 168 | Planchuela 5 cm de ancho x 3 mts de largo | 1 | Unidad |
| 169 | Pinza de presión recta capacidad 10", largo 22.8cm, tipo: de presión, acero | 1 | Unidad |
| 170 | Juego de desarmadores de cubo dimensiones, 1/4"-4", diámetros 48 piezas | 2 | Unidad |
| 171 | Tijera corte derecho, corta acero, aluminio, revestimiento de vinil | 2 | Unidad |
| 172 | Guantes para electricista | 3 | Unidad |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 173 | Caja p/ guardar herramientas 100x50x50 cm (alto. Largo, ancho), con gavetera y seguro | 3 | Unidad |
| 174 | Bolsa para herramientas cuero, mediana 30x23x18cm | 3 | Unidad |
| 175 | Sopletes para soldadura de cobre 25 a 50mm | 1 | Unidad |
| 176 | Busca polo eléctrico, detector de voltaje sin contacto, con flash led, alarma sonora | 1 | Unidad |
| 177 | Pinza de hacendado, largo 11", mordaza 28mm | 1 | Unidad |
| 178 | Escalera de fibra de vidrio 15 metros, extensiva, 23 peldaños | 1 | Unidad |
| 179 | Escalera de fibra de vidrio 2 mts tipo a | 1 | Unidad |
| 180 | Distanciómetro laser retroiluminación, 50 metros | 2 | Unidad |
| 181 | Radio walkie talkie 2km de alcance | 2 | Pares |
| 182 | Herramienta rotativa 110v herramienta para quitar tornillos, | 1 | Unidad |



ADUANAS Gerente Gerencia Nacional Administrativa y Financiera República de Honduras

| | | | |
|---|---|---|---|
| | hacer cortes en metal, madera | | |
| 183 | Multímetro digital industrial de gancho, 0,3-700 amperios, 60hz, pinza amperimétrica | 2 | Unidad |
| 184 | Juego de destornilladores aislados para electricidad, juego de 24 piezas (12 Phillips, 12 planos) | 2 | Unidad |
| 185 | Escofina media caña para material rustico | 2 | Unidad |
| 186 | Escofina plana material rustico | 2 | Unidad |
| 187 | Esmeril de banco 3/4hp, 560w, diámetro de disco 8", 220v, 3400rpm | 1 | Unidad |
| 188 | Caladora eléctrica 6.5 amp, movimiento pendular de 4 movimientos, longitud de carrera 1", ajuste de 45 grados en ambas direcciones | 1 | Unidad |
| 189 | Pistola de fijación calibre 22 a 32 cm | 1 | Unidad |
| 190 | Tijera para electricista flexible corta manguera y cable hasta 50mm | 2 | Unidad |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 191 | Peladora de cable manual de 20cm de diámetro con corte de 14 - 6 awg | 1 | Unidad |
| 192 | Multímetro digital fluke voltaje max entre terminal y tierra 600 voltios | 1 | Unidad |
| 193 | Busca polos con forma de destornillador, sonoro 15 cms de largo | 2 | Unidad |
| 194 | Hidro lavadora 1500psi-1200w 220v | 1 | Unidad |
| 195 | Plafón acústico cielo falso blanco con pizcas | 70 | Caja |
| 196 | Canal furring 7/8"x12´ 0.30mm con pestaña | 60 | Unidad |
| 197 | Refrigerante r410a | 80 | Libras |
| 198 | Varilla de plata para soldar cobre al 15% | 1 | Libra |
| 199 | Gas map propano | 4 | Unidad |
| 200 | Adaptadores para r410 | 1 | Unidad |
| 201 | Juego de doblador de tubo para refrigeración 1/4-7/8" | 1 | Unidad |
| 202 | Broca circular sacabocado 3/4" | 1 | Unidad |
| 203 | Broca circular sacabocado 1-1/4" | 1 | Unidad |
| 204 | Cepillo eléctrico para madera | 1 | Unidad |



Administración Aduanera de Honduras
ADUANAS
Gerente
Gerencia Nacional Administrativa y Financiera

| | | | |
|---|---|---|---|
| 205 | Bomba extractora de agua sumergible 1hp acero inoxidable o plástico | 1 | Unidad |
| 206 | Pintura verde de agua para exterior cod.. Sw6766 | 20 | Cubetas |
| 207 | Roseta para bombillo | 25 | Unidad |
| 208 | Tabla de pino rustico de 1x10x12 pies | 3 | Unidad |

El oferente debe de cumplir los siguientes requerimientos:

- Ofertar suministros de calidad.
- Cumplir con las especificaciones técnicas de los materiales y herramientas solicitados.
- Realizar entrega en las instalaciones del Archivo Central de las Administración ubicada en la colonia 21 de octubre.
- Presentar catálogo de con imágenes ilustrativas de los insumos ofertados.

## SECCIÓN IV – FORMULARIOS Y FORMATOS

### Índice de Formularios y Formatos

| Formulario de Lista de Precios | 1 |
|---|---|
| Formulario de Información sobre el Oferente | 1 |
| Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio | 1 |
| Formulario de Presentación de la Oferta | 1 |
| Formulario de Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidad | 1 |
| Formulario de Declaración Jurada de Integridad | 1 |
| Formulario de Autorización del Fabricante | 1 |
| Formato de Contrato | 1 |
| Formato de Garantía de Mantenimiento de la oferta | 1 |
| Formato de Garantía de Cumplimiento | 1 |
| Formato de Garantía de Calidad | 1 |
| Formato de Garantía por anticipo | 1 |

| | |
|---|---|
| Aviso de licitación | 1 |



Administración Aduanera de Honduras
ADUANAS
Gerente
Gerencia Nacional Administrativa y Financiera

## Lista de Precios

| | País del Co prador Hondu as | | | Monedas de cc nformidad con l: del IO-09 | | Sub-cláusula 09.4 | Fecha:<br>LPN No:<br>Alternativa No:<br>Página N° de | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 |
| No. de Artículo | Descripción de los Bienes | Fecha de entrega | Cantidad y unidad física | Precio Unitario entregado en *[indicar lugar de destino convenido]* de cada artículo | Precio Total por cada artículo (Col. 4×5) | Lugar del Destino Final | Impuestos sobre la venta otros pagaderos por artícu ) 1 | Precio Total por artículo (Col. 6+8) |
| *[indicar* No. de Artículo *]* | *[indicar nombre de los Bienes]* | *[indicar la fecha de entrega ofertada]* | *[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]* | *[indicar precio unitario]* | *[indicar precio total por cada artículo]* | *Indicar el lugar de destino convenido, según la CC-04 Lugar de Entrega del Suministro* | *[indicar impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado]* | *[indicar* precio total, por artículo *]* |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | Precio Total | |

**Formulario de Información sobre el Oferente**

*[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]*

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*
LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Página de páginas

1. Nombre jurídico del Oferente *[indicar el nombre jurídico del Oferente]*
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: *[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]*
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse *[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]*
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: *[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]*
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: [*indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]*
6. Información del Representante autorizado del Oferente:

   Nombre: *[indicar el nombre del representante autorizado]*

   Dirección: *[indicar la dirección del representante autorizado]*

   Números de teléfono y facsímile: *[indicar los números de teléfono y facsímile del representante autorizado]*

   Dirección de correo electrónico: *[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]*

Administración Aduanera de Honduras
ADUANAS
Gerente
Gerencia Nacional Administrativa y Financiera

7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: *[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]*

- Í Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo1 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09.
- Í Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la cláusula 5.1 de la IO-05.
- Í Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1 de la IO-09.

**Formulario de Información sobre los Miembros delConsorcio (Cuando Aplique)**

*[El Oferente y cada uno de sus miembros deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]*

Fecha: [*Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*
LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Página ____ de ____ páginas

| |
|---|
| 1. Nombre jurídico del Oferente *[indicar el nombre jurídico del Oferente]* |
| 2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio *[indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]* |
| 3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio *[indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]* |
| 4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: *[indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]* |
| 5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: *[Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]* |
| 6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio:<br>Nombre: *[indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio]*<br>Dirección: *[indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio]*<br>Números de teléfono y facsímile: *[[indicar los números de teléfono y facsímile del representante autorizado del miembro del Consorcio]*<br>Dirección de correo electrónico: *[[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]* |

Administración Aduanera de Honduras
ADUANAS
Gerente
Gerencia Nacional Administrativa y Financiera

7. Copias adjuntas de documentos originales de: *[marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos]*

☐ Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 2 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 09.5 de la IO-09.

☐ Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1 de la IO-09.

**Formulario de Presentación de la Oferta**

*[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]*

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*
LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*
Llamado a Licitación No.: *[indicar el No. del Llamado]*
Alternativa No. *[indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]*

A: *[nombre completo y dirección del Comprador]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

*(a)* Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso susEnmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*

*(b)* Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios Conexos de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios conexos];*

*(c)* El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas];*

| N° | CONCEPTO | CANTIDAD | UNIDAD | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | | | | | |
| 2 | | | | | |
| | | | | OFERTA TOTAL | |

Los precios deberán presentarse en lempiras y únicamente con dos

Administración Aduanera de Honduras
ADUANAS
Gerente
Gerencia Nacional Administrativa y Financiera

decimales.El valor de la oferta deberá comprender todos los impuestos

correspondientes

(d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

**Descuentos.** Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: *[detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento]*.

**Metodología y Aplicación de los Descuentos.** Los descuentos se aplicarán de acuerdo a lasiguiente metodología: *[Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos];*

(e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la Sub-cláusula 20.1 de lasIAO, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad conla Sub cláusula 24.1 de las IAO. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;

(f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimientodel Contrato de conformidad con la Cláusula 44 de las IAO y Cláusula 17 de las CGC;

(g) La nacionalidad del oferente es: [indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos losmiembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]

(h) No tenemos conflicto de intereses de conformidad con la Cláusula 4 de las IAO;

(i) Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del contrato son elegibles, de conformidad con la Cláusula 4 de las IAO;

(j) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados enrelación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: [indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisióno gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]

| Nombre del Receptor | Dirección | Concepto | Monto |
|---|---|---|---|
| | | | |



Administración Aduanera de Honduras
Gerencia
Gerencia Nacional Administrativa y Financiera

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar "ninguna".)

(k) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

(l) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja nininguna otra oferta que reciban.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de
*[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [*indicar el nombre completo delOferente]*

El día_____ del _____ del _____ *[indicar la fecha de la firma]*



Administración Aduanera de Honduras
ADUANAS
Gerente
Gerencia Nacional Administrativa y Financiera
República de Honduras

**Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades**

YO_____, Mayor de edad, de Estado Civil_____, de Nacionalidad_____, con domicilio en _____,

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No_____, actuando en micondición de Representante Legal de *(indicar el nombre de la empresa oferente/ En caso de Consorcio indicar el nombre de las empresas que lo integran)*, por la presente HAGO DECLARACION JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendido en ninguna de la prohibiciones o inhabilidades a que se refiere los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de_____, Municipiode_____, Departamento de_____, a los____días del mes_____del año_____.

Firma y Sello_____

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En casode autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

**Formulario Declaración Jurada de Integridad**

YO_____, Mayor de edad, de Estado Civil_____, de Nacionalidad_____, con domicilio en _____,

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No_____, actuando en micondición de Representante Legal de_____, por lapresente **HAGO DECLARACION JURADA DE INTEGRIDAD**: Que mi persona y mi representada se comprometen a:

1.- A practicar las más elevadas normas éticas durante el presente proceso de contratación.

2.- Abstenernos de adoptar conductas orientas a que los funcionarios o empleados involucrados en elpresente proceso de contratación induzcan a alterar el resultado del proceso u otros aspectos que pudieran otorgar condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes.

3.- A no formular acuerdos con otros proveedores participantes o a la ejecución de acciones que seanconstitutivas de:

**PRACTICA CORRUPTA**: Que consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente,cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte.

**PRACTICA DE FRAUDE**: Que es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos ycircunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación.

**PRACTICA DE COERCION**: Que consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicaro causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte.

**PRACTICA DE COLUSION**: Que es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

**PRACTICA DE OBSTRUCCION**: Que consiste en a) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante losinvestigadores con el fin de impedir materialmente una investigación sobre denuncias de una prácticacorrupta, fraudulenta, cohersiva o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte paraimpedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación, o b) todo acto dirigido a impedir

materialmente el ejercicio de los derechosdel Estado.

4.- Así mismo declaro que entiendo que las acciones antes mencionadas son ilustrativas y no limitativas de cualquier otra acción constitutiva de delito o contraria al derecho en perjuicio del patrimonio del Estado de Honduras; por lo que expreso mi sumisión a la legislación nacional vigente.

5.- Declaro que me obligo a regir mis relaciones comerciales con las Instituciones de Estado de Honduras bajos los principios de la buena fe, la transparencia y la competencia leal cuando participenen procesos de licitaciones, contrataciones, concesiones, ventas, subastas de obras o concursos.

6.- Declaro que mi representada no se encuentra en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente) ni que haber sido agregado enla lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EE. UU.), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentren impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal.

7.- Autorizo a la institución contratante para que realice cualquier investigación minuciosa en el marco del respeto y al debido proceso sobre prácticas corruptivas en las cuales mi representada hayao este participando. Promoviendo de esa manera practicas éticas y de buena gobernanza en los procesos de contratación.

En fe de lo cual firmo la presenta en la ciudad_____municipio de _____, Departamento de_____a los_____, díasdel mes de_____del año_____.

FIRMA Y SELLO

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En casode autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

**Contrato**
**(opcional)**

*[El Comprador completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas, puede utilizar este formato o incorporar el formato de su preferencia]*

ESTE CONTRATO es celebrado

El día *[ indicar: **número**]* de *[indicar: **mes**]* de *[indicar: **año**]*.

ENTRE

(1) *[indicar nombre completo del Comprador]*, una *[ indicar la descripción de la entidad jurídica, por ejemplo, Secretaría de Salud del Gobierno de Honduras, o corporación integrada bajo las leyes de Honduras]* y físicamente ubicada en *[indicar la dirección del Comprador]* (en adelante denominado "el Comprador"), y

(2) *[indicar el nombre del Proveedor, Datos de Registro y Dirección]* (en adelante denominada "el Proveedor").

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes, *[inserte una breve descripción de los bienes y servicios]* y ha aceptado una oferta del Proveedor parael suministro de dichos Bienes por la suma de *[indicar el Precio del Contrato expresado en palabras y en cifras]* (en adelante denominado "Precio del Contrato").

ESTE CONTRATO ESTIPULA LO SIGUIENTE:

1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en el documento de licitaciones.

2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:

   (a) Este Contrato;

   (b) Las Condiciones Especiales del Contrato

   (c) Las Condiciones Generales del Contrato;

   (d) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);

   (e) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;

(f) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.

*(g) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]*

3. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentosprevalecerán en el orden enunciado anteriormente.

4. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Serviciosal Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con lasdisposiciones del Contrato.

1. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro delos bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumasque resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

**CLÁUSULA DE INTEGRIDAD**. Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura detransparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre yvoluntariamente a: 1.- Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyesde la República, así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉNDONOS DE DAR DECLARACIONES
PÚBLICAS SOBRE LA MISMA. 2.- Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajos los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3.- Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizar: a) Prácticas Corruptivas: entendiendo estas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte;b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entredos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4.- Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidadpor el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato. 5.- Mantener la debida confidencialidad sobre toda la informacióna que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos. 6.- Aceptar las consecuencias a que hubiere

lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7.- Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de

2. responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cualesel Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y

trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará Lugar: a.- De parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducírsele.
ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b. De parte del Contratante: i. A la eliminación definitiva (del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad desu Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevare para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii. A la aplicación al empleado ofuncionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civily/o penal a las que hubiere lugar. -

3. **CLAUSULA: RECORTE PRESUPUESTARIO**. En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar ala rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del estado, que al pagocorrespondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. En caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que seefectué por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a los bienes o serviciosya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.

## 4. CLAUSULA: GARANTÍA DE LOS BIENES

4.1. El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa.

4.2. De conformidad con la Sub-cláusula 21.1(b) de las CGC, el Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante eluso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el país de destino final.

4.3. Salvo que se indique otra cosa en las CEC, la garantía permanecerá vigente durante el período cuya fecha de terminación sea la más temprana entre los períodos siguientes: doce (12) meses a partir de la fecha en que los bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en el Contrato, o dieciocho (18) meses a partir de la fecha de embarque en el puerto o lugar de flete en el país de origen.

4.4. El Comprador comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. El Comprador otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.

4.5. Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo establecido en las CEC, deberá reparar o reemplazar de forma expedita los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para el Comprador.

4.6. Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo establecido, el Comprador, dentro de un tiempo razonable, podrá tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo.

del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que el Comprador pueda ejercer contrael Proveedor en virtud del Contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con laLey de Contratación del Estado de la República de Honduras, en el día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre del Comprador

Firmado: *[indicar firma]* en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*

Por y en nombre del Proveedor

Firmado: *[indicar la(s) firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Proveedor]*

en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*

**Autorización del Fabricante(Cuando aplique)**

*[El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los **DDL**.]*

Fecha: [*indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*
LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*
Alternativa No.: *[indicar el No. de identificación si esta es una oferta por una alternativa]*

A: [*indicar el nombre completo del Comprador]*

POR CUANTO

Nosotros *[nombre completo del fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre y dirección del Oferente]* a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes]*, y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la cláusula 8 de las Condiciones del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____
*[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]*

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*

Cargo: [*indicar cargo]*

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*

Fechado en el día _____ de _____ de 200__ *[fecha de la firma]*

## FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA

**NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO**

**GARANTIA / FIANZA**
**DE MANTENIMIENTO DE OFERTA Nº** _____

**FECHA DE EMISION:**
_____

**AFIANZADO/GARANTIZADO:**
_____

**DIRECCION Y TELEFONO:**
_____

**Fianza / Garantía** a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación _____

**SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA:** _____

**VIGENCIA** **De:** _____ **Hasta:** _____

**BENEFICIARIO:** _____

**CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA:** LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

5. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
6. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
7. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se

rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.

8. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

**FIRMA AUTORIZADA**

**FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO**
**ASEGURADORA / BANCO**

**GARANTIA / FIANZADE CUMPLIMIENTO Nº:** _____

**FECHA DE EMISION:** _____

**AFIANZADO/GARANTIZADO:** _____

**DIRECCION Y TELEFONO:** _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRA** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: "_____" ubicado en _____.

**SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA:** _____

**VIGENCIA** **De:** _____ **Hasta:** _____

**BENEFICIARIO:** _____

**CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECERÁ SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".**

**A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____

_____, a los del mes de del año .

**FIRMA AUTORIZADA**

**FORMATO GARANTIA DE _____**

**CALIDAD[4] ASEGURADORA / BANCO**

**GARANTIA / FIANZA DE CALIDAD:** _____

**FECHA DE EMISION:** _____

**AFIANZADO/GARANTIZADO** _____

**DIRECCION Y TELEFONO:** _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para la **calidad DE SUMINISTRO** del Proyecto: "_____ Construido/entregado garantizar" _____. ubicado en por el Afianzado/Garantizado _____.

**SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA:** _____

**VIGENCIA** **De:** _____ **Hasta:** _____

**BENEFICIARIO:** _____

**"LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECERÁ SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".**

**A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio _____, a los _____ del mes de _____ del año _____

**FIRMA AUTORIZADA**

[4] la Garantía de Calidad deberá solicitarse cuando se requiera según la naturaleza de los bienes.

**FORMATO *[GARANTIA/FIANZA]* POR ANTICIPO**
***[NOMBRE DE ASEGURADORA/BANCO]***

***[GARANTIA / FIANZA]*DE ANTICIPO Nº:** _____

**FECHA DE EMISION:** _____

**AFIANZADO/GARANTIZADO:** _____

**DIRECCION Y TELEFONO:** _____

***[Garantía/Fianza]*** a favor de *[indicar el nombre de la institución a favor de la cual se extiende la garantía]*, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, invertirá el monto del **ANTICIPO** recibido del Beneficiario, de conformidad con los términos del contrato firmado al efecto entre el Afianzado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: "_____" ubicado en _____. Dicho contrato en lo procedente se considerará como parte de la presente póliza.

**SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA:** _____

**VIGENCIA De:** _____ **Hasta:** _____

**BENEFICIARIO:** _____

**CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN DEL ANTICIPO OTORGADO A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECERÁ SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".**

**A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.**

Gerente
Gerencia Nacional
Administrativa y Financiera

En fe de lo cual, se emite la presente *[Fianza/Garantía]*, en la ciudad de _____ Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año_____.

**FIRMA AUTORIZADA**

Gerente
Gerencia Nacional
Administrativa y Financiera